

## *Tema XV*

# *Ineficacia e invalidez de los contratos*

*Nunca trates de arreglar las cosas que funcionan.*

*Las que no, de todas formas se romperán*

Terry Pratchett, *Soul Music*

# Conceptos generales



# La nulidad

*Quod nullum est, nullum effectum producit*

Arts. 6.3, 1255 y 1261 CC

## CARACTERES

- Invalidez de pleno derecho
- Irreparable: sólo admite la conversión

## SUPUESTOS

- Contratos que sobrepasan los límites del Art. 1255 CC
- Contratos donde falta uno de los elementos esenciales

## ACCIÓN

- Declarativa.
- No prescribe. No caduca

# La anulabilidad

Art. 1300 CC

## CARACTERES

- Eficacia claudicante del contrato
- Mecanismo defensivo para uno de los contratantes

## SUPUESTOS

- Falta de capacidad de obrar necesaria
- Vicios en alguno de los elementos esenciales

## ACCIÓN

- Impugnatoria. Sentencia constitutiva
- Plazo de prescripción de cuatro años
- Cabe la confirmación (Arts. 1309, 1312 y 1313 CC)

# La rescisión

Arts. 1290 y ss. CC / Ls. 499 y ss Fn Navarra

## CARACTERES

- Validez del contrato
- Justa causa que permite su ineficacia

## SUPUESTOS

- Lesión (Arts. 1291.1º y 2º CC)
- Fraude de acreedores (Art. 1291. 3º CC)
- Objeto litigioso del contrato (Art. 1291.4º CC)

## ACCIÓN

- Impugnatoria. Sentencia constitutiva
- Plazo de caducidad de cuatro años

# Restitución de las prestaciones

## Acción de restitución de las prestaciones

### CARACTERES (Arts. 1295, 1301 y 1307 CC)

- . Efectos *ex tunc*
- . Efectos *erga omnes*

### EXCEPCIONES

- . Devolución por parte del contratante incapaz (Art. 1304 CC)
- . Casos de causa torpe o inmoral (Arts. 1305 y 1306 CC)

# Ineficacia e invalidez parcial

**Remisión al Tema XII**